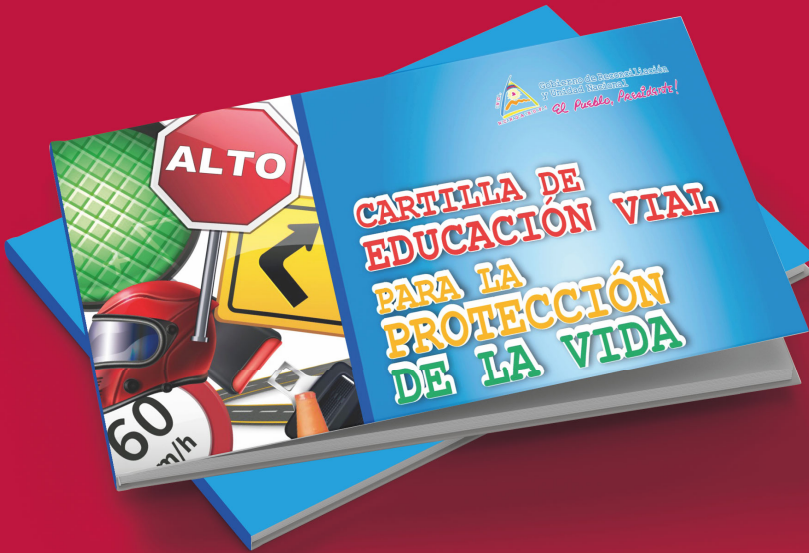


Cartilla de educación vial para la protección de la vida

Road safety handbook for life protection



La Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas, en correspondencia con el interés de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, (UNAN- Managua), de contribuir a la formación, de manera plena e integral, de los ciudadanos nicaragüense en valores y actitudes, se suma en la difusión y promoción de la Cartilla de educación vial para la protección de la vida. Es un documento que representa un esfuerzo interinstitucional del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN) con el fin de orientar a los diversos sectores sociales que, en el quehacer diario, interactúan en espacios públicos, desplazándose a pie o en vehículos para que tengan en cuenta una serie de recomendaciones básicas de seguridad vial.

La cartilla está en consonancia con la estrategia de seguridad ciudadana del GRUN cuyo fin es la creación de una cultura que permita el fortalecimiento de valores relacionados con la educación vial. De igual manera, busca fomentar una cultura que permitan evitar o prevenir accidentes de tránsito, algunos de ellos de consecuencias fatales que han enlutado a familias en los últimos años.

La cartilla como tal, tiene su sustento en la Constitución Política de Nicaragua y en la Ley N. 431(2014), que en su parte medular establece los requisitos y procedimientos para normar el régimen de circulación vehicular en el territorio nacional, con relación a las Autoridades de Tránsito, los vehículos de transporte en general, el Registro Público de la Propiedad Vehicular, la Educación y seguridad Vial, la protección del medio ambiente, los seguros obligatorios, así como el otorgamiento y renovación del derecho de matrícula vehicular. También establece otras disposiciones de carácter normativa para fortalecer la protección y seguridad ciudadana, tales como infracciones de tránsito, regulación del tránsito peatonal, vehicular y de semovientes.

En esta cartilla se orientan la forma en que los conductores deben conducir, haciendo énfasis en la responsabilidad, prudencia y cortesía. Los conductores son los principales responsables de proteger la vida, por tanto, deben comportarse con responsabilidad y prudencia para proteger la vida de ellos como las de las demás personas que circulan en la vía pública o se desplazan en las carreteras. De igual manera se recomienda que todos los peatones deben caminar con prudencia por lo que se proporciona información de interés para peatones y conductores. Este apartado reviste singular importancia dado que se muestra con datos estadísticos los factores de accidentalidad y las secuelas que dejan sobre las víctimas.

Para finalizar, las máximas autoridades de nuestro país, preocupadas por el aumento de la accidentalidad y teniendo conciencia de la responsabilidad que todos los nicaragüenses tienen sobre este tema, ha puesto al alcance ciudadano esta cartilla, sencilla, con muchas imágenes, atractivos colores, con el fin de hacer conciencia de la necesidad de la protección y seguridad vial.

○ Urías W. Ramos Escobar